



H. Puebla de Z. a 25 de marzo de 2014

COMUNICADO

La organización de los procesos electorales es una función que corresponde realizar al Instituto Electoral del Estado, con la participación y corresponsabilidad de los ciudadanos, partidos políticos y del Congreso del Estado, conforme a las disposiciones y procedimientos establecidos por las leyes aplicables.

En el ejercicio de la función estatal para organizar las elecciones, son principios rectores, la legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. El Instituto garantiza el cumplimiento de estos principios rectores a través de las decisiones que se toman en el Consejo General, las cuales se realizan de manera colegiada.

Ninguna decisión en el seno de la institución es tomada de forma individual y por ello los actos institucionales realizados, además de ser colegiados, son públicos, transparentes y revisables.

Por ello, ante las noticias de los últimos días que hacen referencia a uno de sus integrantes y se cuestiona el actuar de la institución, queremos manifestar nuestro respeto absoluto hacia las expresiones y opiniones de los partidos y actores políticos, así como hacia las libertades constitucionales de las que gozan todos los ciudadanos mexicanos; y reiteramos que las decisiones de este Organismo Electoral no son individuales ni particulares, sino colegiadas y apegadas a los principios rectores.

De tal forma que los actos particulares realizados por alguno de los integrantes del IEE son responsabilidad exclusiva del actor y las consecuencias legales que, en su caso, se puedan producir recaerán en la persona responsable.

Así, el Instituto Electoral del Estado informa que esta mañana, el Consejero Electoral Víctor Joaquín Cánovas Moreno presentó su renuncia al cargo.

El Instituto Electoral del Estado refrenda su compromiso y obligación por el cumplimiento de la normatividad electoral, por el respeto absoluto a las instituciones y el deber estricto de cumplir y hacer cumplir la ley.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado